



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N.º 14.622 y sus modificatorias, al poeta, ensayista, traductor y abogado Horacio Castillo nacido en la ciudad de Ensenada, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria intelectual, a su invaluable aporte a la literatura argentina y a la difusión del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA SILVIANA MARQUEZ
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar Personalidad Destacada Post Mortem de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N.º 14.622 y sus modificatorias, al poeta, ensayista, traductor y abogado Horacio Castillo nacido en la ciudad de Ensenada, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria intelectual, a su invaluable aporte a la literatura argentina y a la difusión del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires.

La declaración propuesta encuentra fundamento en la excepcional trayectoria de Horacio Castillo, una de las figuras más relevantes de la poesía argentina contemporánea y uno de los intelectuales bonaerenses de mayor proyección nacional e internacional.

Nacido en la ciudad de Ensenada el 28 de mayo de 1934, Horacio Castillo desarrolló una obra literaria de extraordinaria calidad que lo convirtió en un referente indiscutido de la poesía en lengua española.

Abogado de profesión, poeta, ensayista, periodista cultural y traductor, dedicó su vida al estudio de la literatura, la filosofía y las humanidades, construyendo una producción intelectual caracterizada por el rigor estético, la profundidad conceptual y el permanente diálogo entre la tradición clásica y la creación contemporánea.

Su obra comprende títulos fundamentales como Descripción, Materia acre, Tuerto rey, Alaska, Los gatos de la Acrópolis, Cendra, Música de la víctima y otros poemas y Mandala, entre otros, libros que han sido objeto de reconocimiento por parte de la crítica especializada y que forman parte del patrimonio literario argentino.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

Del mismo modo, desarrolló una labor trascendental como traductor de los principales poetas griegos modernos, entre ellos Constantino Cavafis, Odysseas Elytis y Yannis Ritsos, acercando esas obras al público hispanohablante y fortaleciendo los vínculos culturales entre la Argentina y Grecia. Gracias a esa tarea fue reconocido como uno de los más destacados traductores literarios de su generación.

Su prestigio intelectual lo llevó a integrar la Academia Argentina de Letras como miembro de número y a ser designado miembro correspondiente de la Real Academia Española, distinciones reservadas a quienes realizan aportes sobresalientes a la lengua y la cultura hispánica.

A pesar de la dimensión universal de su obra, Horacio Castillo mantuvo siempre un profundo vínculo con la ciudad de Ensenada, donde nació y a la que evocó reiteradamente en sus escritos como parte esencial de su identidad. Ese arraigo fue reconocido por la comunidad mediante su designación como Ciudadano Ilustre de Ensenada, reconocimiento que posteriormente también recibió de la ciudad de La Plata.

Su legado continúa plenamente vigente en la preservación de su biblioteca personal, la creación de la Casa de la Poesía "Horacio Castillo" y la conmemoración anual del Día del Escritor Ensenadense en la fecha de su nacimiento, hechos que constituyen expresiones concretas del reconocimiento que la comunidad brinda a quien representa uno de los reconocidos exponentes culturales surgidos de la Provincia de Buenos Aires.

El reconocimiento constituye un acto de justicia y gratitud institucional hacia quien dedicó su vida al cultivo de la palabra, al enriquecimiento de la lengua española y a la difusión de valores universales a través de la poesía.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

Por los fundamentos expuestos, teniendo en cuenta que la Provincia de Buenos Aires debe preservar y reconocer la memoria de aquellas mujeres y hombres cuya obra enriquece su patrimonio cultural y fortalece su identidad, es que se solicita a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

MARIA SILVIA MARCONI
Diputada
H.C. de la Provincia de Bs. As.